mil trescientas Cinquenta y quatro arrobas
q.e el Trigo de la tierra valia de Sesenta y seis à
sesenta y ocho reales, el ultramarino no se vendia
a la menuda la Arina de la Mondiga à veinte
y dos reales y en el Posito à quince, y veinte
y seis mrs. Y entendido por esta Ciudad Acuer
da queda en su inteligencia

Trigo 7 El Señor D. Jose Valcarcel Patron del Posito dio
Cuenta à esta Ciudad no haverse podido ajustar
con las Dos mil fanegas de trigo del Barco otoma
no a causa de haverse ajustado con un Comen
ciante de este Pueblo el que ha tomado todo el
Cargamento asi del Bueno como del malo
y que se esta ajustando a ver si puede venderle
dichas Dos mil fanegas del bueno pero que quiere
a mucho mas precio del que tenia resuelto dar esta
Ciudad. Y entendida Acuerda, que siempre que
dicho Cavallero Patron pueda conseguir el que
le den la fanega de dicho trigo à cinquenta, y
quatro reales compre las dos mil q.e expresa haver
de buena calidad

Todo lo qual acordo esta Ciudad por ante nos sus Ess.nos
de que damos fee=

Vives — Peragallo — Antonio Joaquin de Medina — Ant.o Jph Arreyas

Cav.do Extraord.o En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a